DOCUMENTO DE INCIDENCIA

Integración del cuidado a los procesos globales sobre políticas climáticas:

Una Guía para la Incidencia

Women's Environment and Development Organization (WEDO), como parte del Colectivo Clima y Cuidados: Conocimiento para la Acción

WEDO

Climate Knowledge for Care Action Collective

Fundación Avina

Funded by:

IDRC · CRDI
International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

Resumen Ejecutivo

La crisis climática profundiza la desigualdad de género y las brechas económicas en torno a los cuidados: quién brinda los cuidados, quién los recibe y cómo están distribuidos desigualmente. La degradación ambiental incrementa la demanda de cuidados, ya que los impactos climáticos afectan la salud de las comunidades, generan desplazamientos forzados, agravan la inseguridad alimentaria e hídrica, y afectan los medios de vida y las oportunidades económicas. A su vez, el cambio climático ejerce una presión creciente sobre los sistemas de cuidados y los servicios públicos esenciales para el bienestar individual y colectivo.[1] Las políticas climáticas, tanto nacionales como globales, pueden reforzar las desigualdades existentes cuando no consideran el trabajo de los cuidados. Esto ocurre cuando no reconocen, reducen y redistribuyen las tareas de cuidados no remunerados, ni valoran adecuadamente el trabajo de cuidados remunerado, especialmente debido a la falta de inversión en una infraestructura y servicios de cuidados. Integrar los cuidados en las políticas climáticas es fundamental para erradicar las desigualdades de género, económicas y sociales, y para promover una acción climática más eficaz, equitativa y resiliente.

El cuidado es una infraestructura climática esencial, y sin embargo sigue estando, en gran medida, invisibilizado en las políticas climáticas. Por eso, las organizaciones y personas que trabajan por el reconocimiento de los cuidados tienen un rol fundamental que cumplir en los espacios donde se construyen las políticas climáticas en todos los niveles, nacional, regional y global. Es por ello que para incidir en las políticas climáticas, no es imprescindible contar con experiencia técnica en ciencia del clima; resulta más relevante comprender los procesos políticos e institucionales que determinan las prioridades, el financiamiento, la implementación y la rendición de cuentas de las respuestas climáticas. Desde el Plan de Acción de Género de Sendai hasta los Planes Nacionales de Adaptación, pasando por la multiplicidad de políticas nacionales de salud y de transición justa, son muchos los caminos para la incidencia por los cuidados en los procesos de políticas climáticas.

En este marco, la guía para la incidencia busca destacar los espacios claves de políticas climáticas para que **organizaciones y personas que impulsan la agenda de cuidados** puedan participar de manera estratégica junto con quienes abordan la justicia climática, para asegurar el reconocimiento e integración de los cuidados en los espacios de políticas nacionales y globales.

Este documento se realizó con la ayuda de una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés), de Ottawa, Canadá. Las diferentes perspectivas que se exponen en el presente documento no representan necesariamente las del IDRC ni de su Junta Directiva.

1 Véase el Anexo en la página 11 para encontrar recursos clave dentro del amplio cuerpo de evidencia / base de conocimiento sobre las intersecciones entre los cuidados y el clima.

Introducción

Los procesos de formulación e implementación de políticas climáticas, tanto a nivel nacional como global, tienen un impacto significativo en los sistemas y las políticas de cuidados. Sus decisiones influyen en aspectos clave como la inversión en servicios públicos e infraestructura, el empleo y las oportunidades económicas, los sistemas de protección social y la asignación de financiamiento climático para la adaptación, la mitigación y la respuesta a las pérdidas y daños. Sin embargo, el análisis feminista ha señalado que quienes impulsan la agenda de cuidados suelen estar ausentes o subrepresentados en los espacios donde se definen estas políticas, y que persiste una desconexión entre las comunidades de incidencia en materia climática y de cuidados.

Este documento es una guía práctica desarrollada de manera participativa con el aporte de 19 organizaciones desde el Sur Global en la que se presentan los principales procesos de políticas climáticas nacionales y globales, sus compromisos el tipo de decisiones en las que influyen y las oportunidades claves de participación. En lugar de argumentar por qué los cuidados deben formar parte de las políticas climáticas (véanse los recursos en el Anexo más abajo), nos concentramos en **dónde, cuándo y cómo las personas y organizaciones pueden influir en los procesos de políticas climáticas** y en identificar cuáles son las posibles oportunidades que existen para garantizar que los cuidados sean un eje central de la acción climática.

La crisis climática está aumentando la demanda de cuidados al mismo tiempo que debilita los sistemas, servicios e infraestructuras que los sostienen. Los eventos extremos, el deterioro ambiental, las crisis hídricas, la inseguridad alimentaria y los impactos sobre la salud generan nuevas necesidades de cuidado y amplifican las existentes, afectando de manera desproporcionada a las comunidades en situación de vulnerabilidad. Como consecuencia, quienes brindan cuidados, tanto de forma remunerada como no remunerada, deben dedicar más tiempo y esfuerzo a estas tareas. Esto incluye a trabajadoras y trabajadores del sector de cuidados, como agentes comunitarios de salud y personal de atención directa, quienes desempeñan un papel clave en la respuesta a estas necesidades crecientes, al tiempo que enfrentan mayores riesgos para su salud, seguridad y bienestar.

Al mismo tiempo, la crisis climática profundiza las barreras estructurales para acceder a los recursos y servicios necesarios para sostener sistemas integrales de cuidados. Los impactos sobre el agua, la energía, el transporte y otros servicios básicos debilitan la infraestructura que sustenta la provisión de cuidados. Por ejemplo, las personas cuidadoras remuneradas enfrentan crecientes dificultades para desplazarse a sus lugares de trabajo, además de costear y acceder a recursos esenciales como alimentos, agua y energía, lo que limita tanto la calidad como la continuidad de los cuidados que pueden brindar.

En este sentido, la crisis climática y la degradación ambiental afectan directamente la infraestructura y servicios de cuidados. Los eventos climáticos extremos pueden dañar o interrumpir el funcionamiento de instalaciones y servicios esenciales, incluidos los establecimientos de salud y educación, mientras que los crecientes costos de adaptación ejercen una presión adicional sobre los recursos disponibles para sostener los sistemas de cuidados.

Asimismo, los impactos del cambio climático generan una mayor demanda sobre los servicios, trabajadoras e infraestructura de cuidados, particularmente en comunidades en situación de vulnerabilidad, aumentando la presión sobre las redes de apoyo comunitario y los sistemas de protección social.

Debido a las divisiones de género del trabajo ya existentes, las mujeres, las niñas y las personas de género diverso subsidian, de manera invisible, una parte del trabajo de cuidados en tiempos de crisis y desastre, cubriendo los vacíos que la protección social estatal y la infraestructura oficial de cuidados no logran cubrir. Incorporar los cuidados en las políticas climáticas no debe limitarse a reconocer su importancia, sino que debe contribuir activamente a transformar las desigualdades de género, económicas y sociales que sustentan tanto la crisis climática como la crisis de los cuidados, avanzando hacia una transición más justa y resiliente.

Esta guía busca complementar el trabajo del colectivo de organizaciones y personas sobre el nexo entre clima y cuidados. Este trabajo incluye investigaciones que analizan cómo la crisis climática y la crisis de los cuidados se refuerzan mutuamente, así como propuestas de política pública y recomendaciones específicas para distintos sectores, territorios y grupos de población. La guía está dirigida principalmente a organizaciones feministas y de derechos de las mujeres, organizaciones de cuidados, sindicatos y asociaciones de trabajadoras y trabajadores de los cuidados, personas investigadoras y organizaciones de la sociedad civil que impulsan la agenda de cuidados y buscan fortalecer su incidencia en las políticas climáticas, quienes en adelante serán denominadas como “defensoras de los cuidados”.

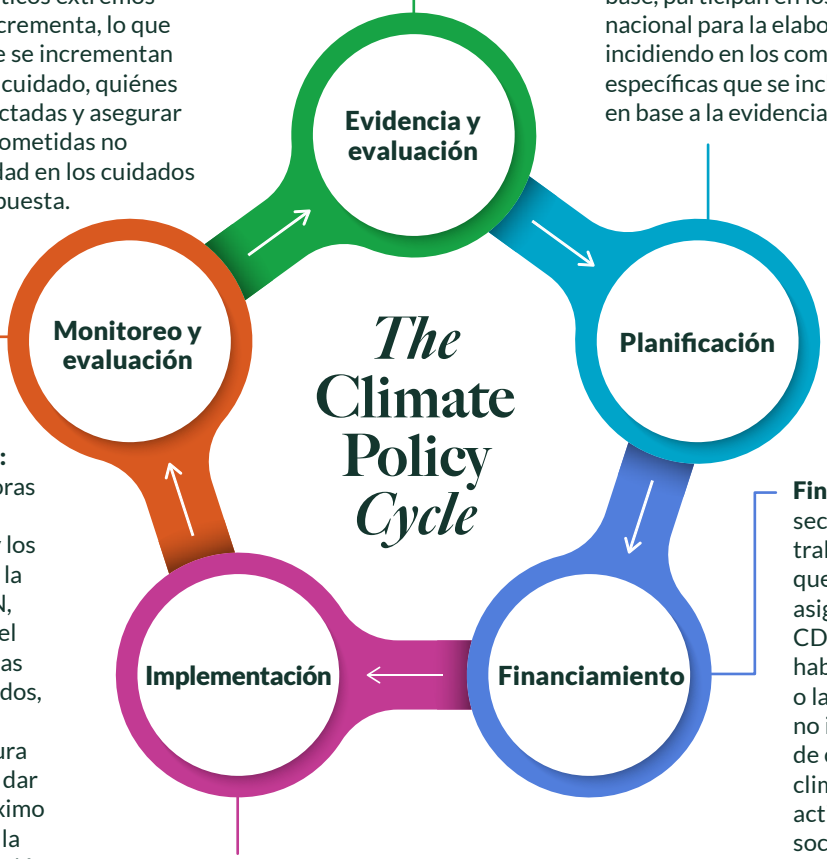
Asimismo, constituye un recurso útil para funcionarias y funcionarios públicos, personas tomadoras de decisiones y responsables de formular políticas, al ofrecer herramientas prácticas para identificar oportunidades de integración de los cuidados en los distintos procesos de gobernanza y formulación de políticas climáticas. Su objetivo es contribuir a que la acción climática no solo reconozca la importancia de los cuidados, sino que también promueva transformaciones que reduzcan las desigualdades de género, económicas y sociales, avanzando hacia una mayor justicia climática y de los cuidados.

Procesos globales de políticas climáticas: comprensión del ciclo de las políticas climáticas

Es fundamental que las personas defensoras de los cuidados estén involucradas en cada una de las etapas del ciclo de políticas climáticas. Por ejemplo, si tomamos el proceso de formulación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) que cada país presenta en el marco del Acuerdo de París[2], la incidencia por los cuidados podría verse así:

Evidencia y evaluación: EJ.: El colectivo de organizaciones y personas defensoras de los cuidados cuenta con evidencia sólida e interseccional que demuestra cómo ante eventos climáticos extremos el trabajo de cuidados incrementa, lo que ayuda a identificar dónde se incrementan las responsabilidades de cuidado, quiénes son las personas más afectadas y asegurar que las iniciativas comprometidas no incrementan la desigualdad en los cuidados comunitarios ante la respuesta.

Planificación: EJ.: Las personas defensoras de los cuidados, en representación de una amplia diversidad de organizaciones, grupos de mujeres y feministas, y liderazgos de base, participan en los procesos de consulta nacional para la elaboración de una CDN, incidiendo en los compromisos e iniciativas específicas que se incluyen en el documento en base a la evidencia y experiencia relevada.



Monitoreo y evaluación: EJ.: Las personas defensoras de los cuidados hacen seguimiento del avance y los impactos para garantizar la transparencia de las CDN, mediante la evaluación del impacto sobre las personas trabajadoras de los cuidados, las cargas desiguales de cuidado y la infraestructura de cuidados, con el fin de dar forma y fortalecer el próximo ciclo. Es importante para la responsabilidad la evaluación independiente, por fuera de los procesos de gobierno, lo que incluye la producción y recopilación de datos y la respuesta a las evaluaciones gubernamentales.

Financiamiento: EJ.: El sector de los cuidados trabaja para garantizar que el financiamiento asignado en el marco de las CDN, como el destinado a habilitar la transición justa o las políticas laborales, no invisibilice el trabajo de cuidados como empleo climático, y que se invierta activamente en protección social e infraestructura de cuidados.

Implementación: EJ.: Las personas y organizaciones defensoras de los cuidados se posicionan como potenciales socias del gobierno para la implementación de las políticas climáticas nacionales relacionadas con los cuidados.

2 Véase la fila 2 del cuadro de políticas de cuidado en la página 4 para una descripción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN).

Pedidos clave de incidencia transversales a los procesos de política:

- Reconocer los cuidados como infraestructura clave para la resiliencia climática.
- Invertir en servicios de cuidado de calidad, incluida la infraestructura de salud, educación y otras formas de protección social.
- Recopilar y utilizar datos e indicadores relacionados con los cuidados.
- Garantizar la participación de las personas cuidadoras en todas las etapas del ciclo de las políticas, incluyendo tanto el trabajo de cuidados remunerado como el no remunerado.

¿De las políticas de cuidados a la acción climática?

Las personas defensoras de los cuidados no necesitan participar en las negociaciones climáticas ni dominar toda la arquitectura de la CMNUCC. Lo que sí necesitan es conocer los procesos donde se deciden las prioridades, los presupuestos, los proyectos, los indicadores y las responsabilidades institucionales de la acción climática, y esos procesos son, sobre todo, nacionales y locales: las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), los Planes Nacionales de Adaptación (PNA), las estrategias de transición justa y los planes de gestión del riesgo de desastres, entre otros.

Estos procesos nacionales no funcionan de manera aislada. Responden a compromisos acordados a nivel global, como el Acuerdo de París, el Plan de Acción de Género de Belém o la decisión de la COP30 que reconoce los cuidados como parte de la transición justa, y a espacios regionales que orientan las prioridades de cada país. Estos acuerdos globales son palancas valiosas para la incidencia: permiten recordar a los gobiernos lo que ya han firmado y exigirles que lo traduzcan en políticas, presupuestos y metas concretas.

Por eso, incidir por los cuidados en la acción climática no solo es posible, sino necesario, en los distintos niveles y aprovechando la conexión entre ellos. A continuación, se presentan algunos de los procesos más relevantes y las oportunidades que ofrecen para que las personas defensoras de los cuidados impulsen sus prioridades en financiamiento, iniciativas e implementación.

Proceso de Políticas Climáticas

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN)

¿Qué es?	Documento nacional que establece las prioridades climáticas de cada país; las Partes de la CMNUCC deben presentarlo cada cinco años (aunque sus plazos de implementación son más largos).
¿Por qué importa este proceso?	Se las considera «hojas de ruta» nacionales sobre cómo los países alcanzarán los objetivos del Acuerdo de París, inclusive la reducción de emisiones, las transiciones económicas y las prioridades de financiamiento.

¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Participar en el próximo ciclo de revisión de las CDN, que comenzará en 2027 (para incidir en la decisión del Balance Mundial). Aportar evidencia sólida sobre la importancia de integrar los cuidados en los objetivos nacionales de salud, adaptación, transición justa y trabajo, con el fin de integrar el enfoque de cuidados y género en los compromisos de las CDN y lograr que los cuidados tengan un apartado propio.
¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? ***(incluye ejemplos de evidencia para aportar)***	Varía según la CDN: solo unas pocas mencionan la economía del cuidado, aunque muchas incluyen menciones a la protección social y al género, lo cual puede servir como punto clave de entrada para la incidencia. Las orientaciones para la presentación de las CDN, adoptadas por las Partes del Acuerdo de París (Decisión 4/CMA.1), establecen que los países deben informar sobre los procesos de planificación que siguieron para preparar su CDN y, si se dispone de ellos, sobre sus planes de implementación, incluyendo, según corresponda: «los arreglos institucionales internos, la participación del público y la colaboración con las comunidades locales y los pueblos indígenas, con una perspectiva de género». La Decisión 2/CMA.7 reconoce los cuidados como parte de la transición justa y alienta a los países a incluir hojas de ruta de transición justa en sus CDN. Como muchos países incorporarán la transición justa en su próxima ronda de CDN, se abre una oportunidad clara para que los cuidados formen parte de las definiciones nacionales de transición justa y, a través de ellas, de las propias CDN.

Proceso de Políticas Climáticas

Evaluaciones climáticas nacionales y procesos de evidencia*

¿Qué es?	Estudios nacionales que analizan los riesgos, la vulnerabilidad y los impactos del cambio climático en un país, incluidos sus efectos económicos y sociales, para orientar las políticas y la planificación climática nacional. Suelen centrarse en riesgos y en sectores específicos (agua, agricultura, salud, energía), y su metodología y alcance varían de un país a otro.
¿Por qué importa este proceso?	Las evaluaciones suelen definir lo que los gobiernos consideran riesgos y prioridades climáticas, y con ello orientan la planificación de la adaptación, las inversiones y el financiamiento. Si los sistemas de cuidado quedan fuera de la evaluación, difícilmente serán una prioridad en las políticas: lo que no se mide, no se prioriza.
¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Participar durante el período de generación de evidencia y evaluación, que suele incluir procesos de consulta y convocatorias a presentar aportes y espacios para personas expertas. Aliarse con la academia y organizaciones de mujeres para que los cuidados sean una parte central de la evidencia analizada. Una oportunidad concreta son las presentaciones sobre evaluaciones nacionales del Plan de Acción de Género de Belém, con plazo en marzo de 2027 (ver recuadro).

¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? ***(incluye ejemplos de evidencia para aportar)***

Los cuidados rara vez se integran en las evaluaciones nacionales, aunque pueden estar incluidos de forma adyacente en evaluaciones de mercados laborales y equilibrios de género de la mano de obra de los sectores de energía. Existe la posibilidad de aportar evidencia para las evaluaciones en forma de encuestas de uso del tiempo, datos de salud, impactos de género, impactos laborales y económicos con enfoque de género, entre otros, y así incidir en los procesos de políticas nacionales.

El Plan de Acción de Género de Belém tiene dos productos particularmente relevantes a nivel nacional, que disponen «Análisis, evaluaciones y mapeos de los sectores e instituciones claves para políticas y acciones climáticas con perspectiva de género», e « información sobre políticas, planes, estrategias y acciones climáticas con perspectiva de género, según lo informado por las Partes en sus informes y comunicaciones periódicas a la CMNUCC, en sus los planes nacionales y sectoriales». Ambos abren una vía para que los cuidados formen parte de la evidencia que los países reportan.

**Presentaciones antes de marzo de 2027: evaluaciones nacionales sobre el trabajo de cuidados en el contexto de género y clima*

Uno de los primeros productos del nuevo Plan de Acción de Género de Belém (PAG), adoptado en la COP30 (Decisión 7/CP.30), es una convocatoria a presentar evaluaciones nacionales. La Actividad A.3.9 del PAG invita a presentar los resultados de las evaluaciones nacionales sobre temas relevantes, entre ellos la salud, la violencia contra las mujeres y las niñas, y ***el trabajo de cuidados en el contexto de género y clima****. Estas presentaciones ayudarán a construir la base de evidencia para la implementación, el financiamiento y el seguimiento futuros del PAG.*

Es una oportunidad sin precedentes: por primera vez, el trabajo de cuidados es una categoría explícita de evaluación dentro de la CMNUCC. Esto significa que, en lugar de abogar para que los cuidados entren en las evaluaciones climáticas nacionales, las personas defensoras de los cuidados pueden contribuir directamente a definir las preguntas, la metodología y la evidencia de esas evaluaciones. Pueden hacerlo de dos maneras: aportando a la presentación oficial de su gobierno, o enviando una presentación propia a través de organizaciones observadoras ante la CMNUCC.

Proceso de Políticas Climáticas

Planes Nacionales de Adaptación (PNA)

¿Qué es?

Procesos de planificación nacional que identifican las prioridades y estrategias de implementación de la adaptación a mediano y largo plazo.

Los PNA surgieron en el Marco de Adaptación de Cancún (2010), y el Acuerdo de París los reconoce como parte de los procesos de planificación de la adaptación que los países deben impulsar según sus circunstancias. No son obligatorios, pero el Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial establece como meta que, para 2030, todos los países cuenten con PNA participativos y con perspectiva de género.

¿Por qué importa este proceso?

Los PNA orientan las inversiones en adaptación, el apoyo de la cooperación internacional, y la cartera de proyectos; y definen qué hará cada sector del gobierno en esta materia. Lo que no queda en el PNA difícilmente recibirá recursos para la adaptación.

¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Participar en la elaboración del PNA, en las consultas sectoriales, en el diseño de su sistema de monitoreo y evaluación, y sus revisiones periódicas. Trabajar con los actores responsables de salud, protección social, género, gobierno local y finanzas para que los cuidados se reconozcan como infraestructura de adaptación, con medidas, presupuesto e indicadores propios.
¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? *(incluye ejemplos de evidencia para aportar)*	La infraestructura de adaptación varía según el contexto y las prioridades nacionales, mientras que los sistemas de salud y adaptación pocas veces consideran la infraestructura de cuidados como esencial. Esto abre una oportunidad: la Decisión 2/CMA.7 alienta a los países a integrar la transición justa en sus PNA, y los informes de los diálogos del Programa de Trabajo sobre Transición Justa (JTWP, por sus siglas en inglés) reconocen los cuidados como especialmente relevantes para la adaptación. Ambos sirven de base para pedir que los cuidados formen parte de los PNA.

Proceso de Políticas Climáticas

Planificación y proyectos de financiamiento climático

¿Qué es?	Estrategias nacionales de financiamiento climático y carteras de proyectos, especialmente en países en desarrollo, que se presentan a fondos climáticos multilaterales como el Fondo Verde del Clima (FVC), el Fondo de Adaptación (FA), o el Fondo para Responder a las Pérdidas y los Daños, así como a bancos multilaterales de desarrollo y a la cooperación bilateral.
¿Por qué importa este proceso?	En estos procesos se decide qué proyectos reciben financiamiento climático y hacia dónde se dirigen los recursos.
¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Participar en la planificación nacional del financiamiento climático y en los programas de «preparación» («*readiness*»), incluida la formulación de proyectos y el desarrollo de proyectos; exigir una participación significativa de las partes interesadas y sumarse a las consultas; y trabajar con observadores desde la sociedad civil que inciden dentro de los fondos climáticos. A medida que se definen las prioridades, incidir para que la infraestructura de cuidados sea reconocida como una solución climática y como parte de todo proyecto climático.
¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? *(incluye ejemplos de evidencia para aportar*	Los mecanismos y proyectos de financiamiento climático rara vez financian específicamente infraestructura de cuidados o reconocen el trabajo de cuidados como trabajo climático, aunque sí financian proyectos con componentes de salud y protección social. Las iniciativas comunitarias que vinculan cuidados y resiliencia dependen en su mayoría de fondos de corto plazo, filantropía o cooperación internacional. Al mismo tiempo, los fondos prestan cada vez más atención a las barreras que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en las consultas, los empleos y las decisiones de los proyectos, porque una mejor representación mejora sus resultados. Ese es un punto de entrada clave: sin servicios de cuidado, como cuidado infantil durante las consultas o los empleos del proyecto, muchas mujeres no pueden participar.

Proceso de Políticas Climáticas

Estrategias para una Transición Justa**

¿Qué es?	Determinan las prioridades nacionales en torno a las transiciones laborales y las inversiones en economías de menores emisiones de carbono. Dentro de la CMNUCC, el Programa de Trabajo sobre Transición Justa está definiendo actualmente algunas de estas prioridades globales, aunque los países también pueden elaborar planes nacionales.
¿Por qué importa este proceso?	Las estrategias de Transición Justa abordan la transformación de economías enteras, alejándolas de los combustibles fósiles y encaminándolas hacia economías y empleos de bajas emisiones, que sean social y económicamente justos: un punto de entrada clave para la defensa de los cuidados. Incluir los cuidados es clave para que la transición sea realmente justa.
¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Participar junto a los gobiernos en la elaboración de los planes y estrategias de transición justa, y articularse con sindicatos y organizaciones de trabajadoras del cuidado. El párrafo 12 de la Decisión 2/CMA.7 del JTWP de la COP30, afirma la importancia de incluir el trabajo de cuidados y el trabajo informal como parte de la transición justa. Las personas defensoras de los cuidados pueden usarlo para pedir que el empleo de cuidados se reconozca como empleo verde y reciba inversión dentro de estas estrategias.
¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? *(incluye ejemplos de evidencia para aportar)*	En algunas conversaciones nacionales sobre transición justa, y tras un largo esfuerzo de incidencia, se comienza a reconocer el trabajo de cuidados como un sector laboral de bajas emisiones que merece más inversión. Sin embargo, este reconocimiento es todavía mínimo.

***Programa de Trabajo sobre Transición Justa y la Decisión de la COP30**

Una vía clave para la defensa de los cuidados dentro de la CMNUCC gira en torno a la Decisión 2/CMA.7. Esta decisión reconoce explícitamente a los cuidados como parte de la transición justa. Este reconocimiento constituye un mandato sólido para la inclusión de los cuidados en las estrategias nacionales de transición justa, lo que da a las personas defensoras de los cuidados una base sólida para exigir su inclusión en las estrategias nacionales.

El párrafo 12 de la decisión enumera una lista extensa y contundente de principios para la transición justa, entre ellos la importancia de los sistemas de protección social, la economía informal, la economía del cuidado y la igualdad de género en las transiciones justas.

Dado que la transición justa se describe y desarrolla en el texto de la decisión en este sentido amplio e inclusivo de los cuidados, cuando la decisión menciona más adelante la transición justa, debe entenderse que se refiere a esa misma concepción holística e inclusiva de los cuidados establecida anteriormente en el texto, y no a una interpretación más restringida. Por lo tanto, cuando la decisión alienta a los países a incluir la transición justa dentro de las CDN, los PNA y la Estrategia de Desarrollo a Largo Plazo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (LT-LEDS, por sus siglas en inglés), esto puede significar y defenderse como un mandato para los cuidados en estos planes nacionales.

Si bien el texto también reconoce que las hojas de ruta de transición justa deben ser determinadas a nivel nacional, y que los gobiernos tienen el derecho de definir la transición justa según sus propios contextos nacionales, las personas defensoras de los cuidados deberían utilizar el texto de la decisión de la COP30 para impulsar una articulación nacional más integral de la transición justa que incluya los cuidados. Entre las tácticas posibles se incluyen: 1) citar el texto de la decisión como sentando precedente al impulsar una transición justa inclusiva de los cuidados, y 2) recordarles a los gobiernos que acordaron esta decisión sobre transición justa, que incluye a los cuidados, y que, por lo tanto, deben rendir cuentas al respecto.

Proceso de Políticas Climáticas

Planificación de clima y salud

¿Qué es?	Políticas y planes nacionales que abordan los impactos del cambio climático en la salud: sistemas de salud resilientes al clima, planes de acción frente al calor extremo, la vigilancia de enfermedades y planes de adaptación en salud. Aunque no existe una negociación específica sobre salud dentro de la CMNUCC, la relación clima-salud es un tema transversal en la agenda climática, en UNFPA y en otros foros multilaterales.
¿Por qué importa este proceso?	La planificación de clima y salud, a nivel nacional y global, orienta las inversiones en adaptación, la preparación ante emergencias y los presupuestos del sector salud.
¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Participar junto a las entidades pertinentes (Ministerios de salud, instituciones y organizaciones de salud pública) . Aportar evidencia sobre cómo aumentan las necesidades de cuidado durante las crisis climáticas y sobre el rol del personal comunitario de salud y de las personas trabajadoras de los cuidados como actores clave en la respuesta a desastres y en la infraestructura de adaptación.
¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? *(incluye ejemplos de evidencia para aportar)*	Las estrategias de clima y salud suelen centrarse en el impacto de la crisis climática sobre los sistemas de salud, sin considerar la infraestructura y los sistemas de cuidado en un sentido más amplio. Existe la oportunidad de integrar el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, fortalecer los servicios comunitarios de cuidado y protegera las personas cuidadoras como parte de la política nacional de salud.

Proceso de Políticas Climáticas

Planificación de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

¿Qué es?	Planes y estrategias para reducir el riesgo de desastres y sus impactos sobre la vida, los medios de vida y la salud, incluidos los desastres asociados al clima. A nivel global se rigen por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), que pide a los países contar con estrategias nacionales y locales de RRD.
¿Por qué importa este proceso?	Determina las prioridades de política y la distribución de los recursos para la preparación, respuesta y recuperación ante desastres, incluyendo el abordaje de los impactos diferenciados de género. Si los cuidados no están en estos planes, la respuesta a los desastres se sostiene sobre el trabajo no reconocido de las mujeres y las comunidades.
¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Los desastres de origen natural incrementan las demandas sobre los cuidados por lo que los sistemas de protección social reactivos ante emergencia deben integrar la infraestructura y servicios de cuidados, y garantizar que los cuidados sean una consideración central en la evaluación de riesgos, la preparación y la respuesta ante desastres.
¿Cuál es el nivel actual de integración de los cuidados, y qué oportunidades existen para la incidencia por los cuidados? *(incluye ejemplos de evidencia para aportar)*	El Plan de Acción de Género de Sendai (PAG), lanzado en 2024 por la UNDRR integra los cuidados de manera sustancial. Reconoce al personal de cuidados como actor clave para su implementación menciona el cuidado infantil, la atención psicosocial y los servicios de cuidado adaptados a la edad, e incluye una acción específica sobre el trabajo de cuidados y doméstico no remunerado. Representa una oportunidad importante para la incidencia a través de las políticas de RRD, con el fin de fortalecer el apoyo y la protección para las personas trabajadoras de los cuidados, así como su liderazgo en la preparación y la planificación.

Proceso de Políticas Climáticas

Planes climáticos locales y subnacionales

¿Qué es?	Varían ampliamente en forma, alcance e influencia: pueden ser estrategias climáticas elaboradas por ciudades, Estados, regiones y municipios para reducir emisiones, adaptarse a eventos climáticos extremos y sus impactos, construir ciudades y sectores resilientes, y responder también a emergencias y desastres.
¿Por qué importa este proceso?	Los gobiernos locales están a cargo de los servicios de cuidado locales, incluida la infraestructura local de salud, las respuestas localizadas ante eventos climáticos extremos, y ciertos niveles de protección social ofrecidos.
¿Cuándo y cómo pueden participar las personas defensoras de los cuidados?	Definir vías de incidencia para dar forma a los procesos de políticas climáticas locales y subnacionales, incluidas las oportunidades de consulta, evaluación, aporte de evidencia y datos, e implementación.

Anexo de otros recursos

- El nexo entre el clima y el cuidado: Abordar los vínculos entre el cambio climático y el trabajo no remunerado de cuidado, doméstico y comunitario de las mujeres y las niñas, ONU Mujeres
- El clima y el trabajo de cuidados: soluciones integradas para crisis interrelacionadas, Asia Foundation América Latina
- El nexo entre el clima y el cuidado: un marco conceptual, Centro del Sur para los Estudios sobre la Desigualdad
- El cuidado como eje central de la financiación climática: un plan feminista para la adaptación, la resiliencia y la justicia climática, Iniciativa por el Clima y el Cuidado
- Análisis del vínculo entre el clima y el cuidado en la región de WANA, Instituto Asfari para la Sociedad Civil y la Ciudadanía
- Integración de la atención social y la adaptación al cambio climático en un marco fiscal integral a nivel nacional, The Brookings Institution
- Los servicios de atención contribuyen a una adaptación climática eficaz: análisis de la atención en los Planes Nacionales de Adaptación y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, The Brookings Institution
- Repensando las conexiones entre el cuidado y el clima: un enfoque basado en el nexo, AVINA
- Grabación del evento: El poder del cuidado en las crisis climáticas y ambientales.
- Cambio Climático: Cuidados & Gestión de Riesgos Naturales, Red Juvenil de Derechos Humanos